



Propuestas y producción legislativa:  
un análisis del trabajo legislativo en  
la creación y evolución del marco  
jurídico para la transparencia y el  
acceso a la información en México

*Atzimba Baltazar Macías*

28 de septiembre de 2016

# Objetivo

Analizar el trabajo del Senado en su función más importante: la aprobación de leyes y el diseño de marcos jurídicos que sirvan de contrapeso al poder.

Metodología:

Caso: La creación y evolución del marco normativo para la transparencia y el acceso a la información en México

Periodo: 2002-2016

Legislaturas: LVIII, LX, LXII

Fuente: Información sobre trabajo legislativo en la página del Senado

# ¿Cómo analizar el trabajo parlamentario?

Sin olvidar sus características (Dworak, 2013):

- ▶ Carácter plural y político
- ▶ Decisiones con base en razones políticas y no necesariamente técnicas
- ▶ Procesos se centran en la negociación y no necesariamente en resultados
- ▶ Papel de cada legislador (pertenencia a su partido, objetivos de carrera, electorado, valores e intereses personales)

## Hipótesis de trabajo

En un contexto de creciente pluralismo y complejidad de los problemas sociales, los parlamentos están obligados a mejorar sus capacidades técnicas para fortalecer su rol y su función política.

# Metodología : Proceso

<b>Proceso legislativo</b>	<b>Criterio</b>	<b>¿Pregunta específica?</b>
	Tiempo de aprobación	¿Cuánto tiempo se lleva la aprobación?
	Rol del Senado	¿Es cámara de origen/revisora?
	Inclusión de criterios técnicos	¿Utiliza estándares internacionales, buenas prácticas, evaluaciones?
	Inclusión de principios de parlamento abierto	¿Incluye alguno de los 10 elementos de Parlamento Abierto?

A partir de Loomis (2001) y Oelckers (1998).

# Metodología: Producto

<b>Producto legislativo</b>	Economía normativa	¿Existe un balance entre su necesidad, su fuerza y su efectividad?
	Efectividad normativa	¿Cuál es su impacto? ¿puede cumplir con sus objetivos?
	Eficiencia normativa	¿Cuál es la relación entre costo de implementarla y el beneficio esperado?
	Operatividad administrativa	¿Ofrece herramientas a los implementadores para hacer sus actividades?
	Acercamiento con los interesados	¿Es útil para ejercer derechos, tener acceso a servicios y/o cumplir con obligaciones?

# La transparencia y el acceso a la información en México

1977	Reforma al artículo 6º constitucional: “El acceso a la información estará garantizado por el Estado”.
2002	Aprobación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Sólo regula a los poderes federales y a los órganos autónomos.  Creación del IFAI.
2002-2006	La mayoría de los congresos locales expiden sus leyes de transparencia y acceso a la información.
2007	Reforma constitucional al artículo 6º constitucional: establecer estándares mínimos y uniformes en toda la República.
2011	México forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto.
2013	Reforma constitucional al artículo 6º constitucional: autonomía al órgano garante, más sujetos obligados.

# El trabajo legislativo

	<b>Cámara de Senadores</b>	<b>Cámara de Diputados</b>
2002-LFTAIPG	Revisora  Desde la sociedad civil: PRD, PRI-PVEM-PT (Grupo Oaxaca), Ejecutivo	De origen
2007 Reforma constitucional al artículo 6º	Revisora  Desde lo local: Declaración de Guadalajara, Iniciativa Chihuahua	De origen
2012-2013 Reforma constitucional al artículo 6º	De origen  Desde el Senado: PRD, PRI-PVEM (Ejecutivo), PAN	Revisora



# Resultados: Proceso

<b>Criterio</b>	<b>LFTAIPG 2002</b>	<b>Reforma constitucional art. 6°, 2006-2007</b>	<b>Reforma constitucional art. 6°, 2012-2013</b>
Tiempo de aprobación	5 días hábiles	33 días hábiles	130 días hábiles
Rol del Senado	Revisora	Revisora	Origen
Inclusión de criterios técnicos	No	No	Sí
Inclusión de principios de parlamento abierto	No	No	Sí

# Resultados: proceso

	<b>LFTAIPG 2002</b>	<b>Reforma constitucional art. 6º, 2006-2007</b>	<b>Reforma constitucional art. 6º, 2012-2013</b>
Economía normativa	Parcialmente	Sí	Sí Sí
Efectividad normativa	Sí	Sí	Sí
Eficiencia normativa	Sí	Sí	Sí
Operatividad administrativa	No	No	Sí
Acercamiento con los interesados	No	Sí	Sí

# Conclusiones

- ▶ En el Congreso en general:
  - ▶ El Congreso en su conjunto ha tenido una capacidad importante para crear marcos jurídicos e institucionales útiles para ejercer el derecho de acceso a la información
  - ▶ Se observa un balance entre el pragmatismo del alcance de la ley y la necesidad de que cuente con criterios mínimos para garantizar efectivamente el derecho de acceso a la información
  - ▶ Hay evidencia de una madurez institucional para no hacer tabula rasa y concentrarse en áreas de mejora y resolver vacíos o defectos anteriores
- ▶ En el Senado específicamente:
  - ▶ Creciente mejora en capacidades técnicas
  - ▶ Proceso de trabajo legislativo innovador y arriesgado
  - ▶ Capacidad política para generar consensos, abrir espacios, encontrar posturas intermedias que satisfagan intereses políticos al interior

# ¿Senado abierto?

- ✓ Procesos legislativos cada vez más abiertos
- ✓ Mejora en disponibilidad de información pública
- ✓ Mayor exhaustividad de la información pública
  
- Búsqueda complicada, se debe tener conocimiento previo
- Formatos no abiertos
- Poca sistematización



¡Gracias!

Atzimba Baltazar Macías

Probatío SC. Análisis e investigación en políticas  
públicas

Socia fundadora

[atzimba.baltazar@probatío.mx](mailto:atzimba.baltazar@probatío.mx)

[atzimba.baltazar@gmail.com](mailto:atzimba.baltazar@gmail.com)